PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'25
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, miércoles, 28 de Junio de 1882. N.° 299.

EL PROGRESO

En vano se desatiende esta ley constante de la humanidad. El universo todo obedece sus preceptos, y son inútiles cuantas barreras se opongan al desarrollo constante y progresivo de las instituciones humanas.

Desde la dura roca que desprendiéndose del alto monte se deshace en menuda arena para que el mezquino gusano la convierta, por su constante trabajo, en tierra laborable, presentándola en la superficie para que los agentes exteriores influyan sobre ella y la comuniquen los elementos necesarios para el desarrollo de la planta que vive y crece para formar parte en su dia del animal que la devora, todo obedece á esta ley de desenvolvimiento progresivo y de mejoramiento indefinido.

Y si en el alma de la naturaleza se operan estos prodigios y es constante el deseo de mas perfecto estado, las instituciones humanas no pueden esquivarse á esta ley y las sociedades tienen que desarrollarse y desenvolverse en los ideales del progreso.

Desde la asociacion primitiva que veia en el padre de familia al juez, al sacerdote y al legislador, hasta los pueblos modernos que distinguen y separan los poderes, se observa un movimiento incesante hácia ideales mas perfectos, y la proclamacion del principio de la soberanía nacional vino á echar por tierra las añejas ideas de poderes irresponsables é inamovibles, que tienen que ser por su naturaleza una rémora y un obstáculo para el libre ejércicio de la plenitud de los derechos que corresponden á los pueblos.

Destruidos el Papado y el Imperio, y relegadas á la execracion de la historia las monarquias absolutas, surgieron los monarcas constitucionales como transaccion entre el derecho divino de los reyes y el derecho de los pueblos á gobernarse á sí mismos, y posteriormente vino la monarquia democrática á satisfacer aun mas esta necesidad de la abolicion de los antiguos poderes, rechazados hoy por las modernas sociedades.

Un mar de sangre separaba al partido liberal y al absolutista al comenzar el presente siglo. El cadalso estaba siempre levantado para los que aparecian sospechosos de aficiones constitucionales, y la palabra libertad se juzgaba sinónima de muerte para los que se atrevian á proclamar los derechos del hombre enfrente del derecho de los reyes.

No han trascurrido muchos años y las ideas que defendieron aquellos mártires del progreso, se juzgan reaccionarias y las hace suyas el partido moderado, como el partido progresista murió para legar su noble herencia á la democracia republicana, símbolo de las aspiraciones de los pueblos modernos, que sienten correr por sus venas la sávia de una nueva vida de libertad y de progreso, juzgada imposible por nuestros antepasados, y que ha de realizarse sin que á nadie se le pueda ocurrir calificar de utopia lo que tendrá sólido fundamento y profundas raices en la opinion.

La democracia republicana se impone, como todo lo que constituye un progreso, y cuantos militan en sus filas esperan confiadamente su triunfo, lamentando el inútil empeño de los que procuran detener la corriente progresiva de las ideas. Dueña ya de la conciencia de los pueblos la victoria es segura.

Si la ley del progreso no ha de verse desmentida; si las sociedades caminan con paso lento, pero seguro, hácia su perfeccionamiento, el imperio de la democracia en su única y genuina forma no ha de hacerse esperar, y los desaciertos de nuestros enemigos y la union de nuestros patrióticos esfuerzos nos darán el triunfo. Que las mejores batallas no se ganaron derramando sangre, sino esparciendo las ideas que fructifican siempre en el campo de la humanidad.

(La Prensa Moderna.)

CRÓNICA NACIONAL.

De *El Porvenir*:

No jurar en falso

Entre los preceptos que Moisés dió á su pueblo, en nombre del Dios del Sinaí, es el segundo el que encabeza este párrafo. La ley escrita, pues, exige decir verdad, cuando se invoca tan santo nombre.

El embustero y mentiroso (así les llama el Sr. Cánovas, de acuerdo con el diccionario de la grave lengua castellana) es detestable ante la buena sociedad, teniéndose por uno de los defectos que más afean al hombre. La ley natural, ó sean esos principios admitidos entre todas las gentes, demandan en el hombre verdad y sinceridad, y el Código penal castiga al perjuro.

Luego, como diria un ergotizante, los que prestan juramento á lo que ni creen ni admiten, están condenados á eterno suplicio en la vida futura: son réprobos ante el fallo inexorable de su conciencia: no merecen vivir entre sus semejantes, ó están excomulgados á los ojos de la sociedad, y deben, por último, (en el órden del tiempo esto debe ser lo primero) deben ir á purgar su delito en Ceuta.

¡Juramento! ¿A qué prestan juramento los que son enemigos declarados de las instituciones? ¿Dónde está el respeto que se merecen las leyes divinas y humanas, violentando la conciencia? ¿A qué prometer lealtad y fidelidad, para quebrantar, no ya la fe jurada, sino las leyes de la caballerosidad, en Alcolea ó Sagunto? ¿Será que tambien en estas materias caben las restricciones mentales para modificar la palabra y la intencion?

Ni la santidad del juramento, ni la gravedad del asunto sobre que versa, permiten estos juegos de argucia y de sofistería.

Rompan, pues, con formulismos que no tienen razon de ser, y que comprometen el sagrado de la conciencia. Con juramento y sin él, debe el hombre cumplir sus compromisos; tratándose, sobre todo, de compromisos y obligaciones que no afectan al caballero particular, sino al representante de un distrito y al individuo de un partido.

—=—

Un señor senador excitó al gobierno en la sesion del 22 en la Alta Cámara, á que la recompensa que se debe otorgar al bravo pescador que, ayudado de dos hijos, en aguas del Cabo de Finisterre ha realizado la accion heróica de salvar á los pasajeros de un vapor próximo á naufragar, no se limite á la concesion de la cruz de Beneficencia y del Mérito Naval, que parece está acordado concederle.

En nombre del gobierno, contestó el ministro de Marina que esas recompensas se le darán, sin perjuicio de otra que se determine.

Recientes algunos ascensos de generales, seria verdaderamente injusto recompensar con una condecoracion inútil el heróico rasgo de dicho pescador, de más valer y más meritorio que los que han servido muchas veces de pretexto para conceder entorchados y cruces pensionadas de San Fernando.

—=—

Cúmplese frecuentemente entre nosotros el conocido adagio de que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena.

A fin de que no tenga esta vez aplicacion, esperamos que el gobierno adoptará las medidas convenientes, en vista del siguiente telégrama recibido en el ministerio de Ultramar.

Dice así:

«*Malacañan*, 21.—El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar.

Presentado cólera en Mayun; por ahora libre del contagio Joló: tomadas medidas de rigor. Se ha declarado oficialmente el cólera en el Japon.»

Parece confirmarse, además, la existencia del cólera en Batavia.

En su consecuencia, y atendidas las frecuentes comunicaciones de esos paises con el nuestro por el canal de Suez, toda precaucion es poca para impedir que los desastrosos efectos de la epidemia puedan hacerse sentir en la Península y en nuestras posesiones de la Oceanía.

—=—

Dice un periódico ministerial:

«Para el dia 7 ú 8 de Julio está pensado el viaje de la corte á la Granja.

Los fondos en descenso.»

Ha podido el colega añadir: la emigracion y el hambre en aumento.

—=—

De *El Cronista:*

«Los demócratas intentan unir y juntar sus grupitos y fracciones este verano, y buscar un jefe de accion que los conduzca á la victoria en plazo mas ó menos largo. Parece que quien ha tomado la iniciativa y tendrá la representacion para toda clase de gestiones es el Sr. Canalejas.»

Los demócratas no tienen que buscar jefe de accion: ya lo tienen.

Lo de unirse y juntarse es cierto, y lo conseguirán.

¡Ay de ustedes ese dia!

—=—

Los fusionistas hablan de obstáculos tradicionales: buen camino.

Por ahí empezaron los progresistas antes del 68.

—=—

El Siglo, periódico campista, rechaza el cargo que se hace á los centralistas de que hayan puesto obstáculos á la política de la izquierda democrática, representada en el ministerio por el Sr. Sagasta.

A renglon seguido de esto, el citado periódico prodiga entusiastas elogios á la gestion política del presidente del Consejo de ministros.

De donde resulta, segun afirmacion autorizada, que la política ultra-conservadora del Sr. Sagasta es de su exclusiva iniciativa y espontánea voluntad.

Hay defensas que son acusaciones.

—=—

Dice *El Correo Militar:*

«Ya tenemos reservas en infantería, caballería y artillería: ya tenemos depósitos en la primera arma citada y en ingenieros; ya abrigamos la esperanza de poseer algun dia un tren de trasportes militares. ¿Falta todavía algo?

Poca cosa: armamento, vestuario y equipo para las citadas reservas; division territorial que favorezca en momentos oportunos la rápida y ordenada movilizacion; asambleas anuales que sirvan de escuela práctica á los soldados de todas procedencias; en una palabra, sólo nos falta que la calidad del ejército responda, con los debidos elementos y la debida enseñanza, á la cantidad de individuos pertenecientes al mismo ejército.

Cuando así suceda, podremos mostrarnos muy orgullosos de nuestra organizacion militar.»

Aquí del epigrama:

Si tuviéramos aceite,
Ajos, pimenton y sal,
Haríamos unas sopas...
Pero no tenemos pan.

—=—

Porque al Sr. Sagasta le han declarado hijo adoptivo de Zaragoza, dice *El Imparcial*, que el presidente del Consejo tendrá que caer forzosamente del lado de la libertad, optando, entre el Sr. Alonso Martinez y la Virgen del Pilar, por la Vírgen del Pilar, como buen aragonés.

Sí, pero es aragonés adoptivo, y entre la Vírgen del Pilar y el Sr. Alonso Martinez optará.... por el señor Alonso Martinez, que tambien es vírgen.

De la consecuencia.

—=—

Dice *El Globo* que hay quien cree que el interregno parlamentario se alargará hasta el mes de Diciembre, y que durante él, el gobierno no se mostrará tan tolerante como hasta aquí, con la prensa, para acallar así un tanto el clamoreo de la conservadora en determinado sentido.

¿Con que sin Parlamento hasta Diciembre y con menos tolerancia con la prensa?

Estrenaremos la cárcel-modelo.

Lo cual es de agradecer.

—=—

¡Gran victoria la del Sr. Albareda en la cuestion de las ternas, y grandes los elogios que le prodigaron por ella los periódicos ministeriales!

Verdaderamente su propósito era digno de aplauso, y acreedora á elogios la medida de que las propuestas por los tribunales de oposicion fueran unipersonales.

Pero ¿qué ha resultado? Que la primera vez que la propuesta se ha hecho en esa forma, el Sr. ministro de Fomento ha prescindido de aquella y ha nombrado á otro de los opositores.

¿Para esto se metió tanto ruido y

armaron tal estrépito los periódicos fusionistas?

Pues esto es casi peor que lo que hacia el conde de Toreno y los ministros de la situacion conservadora: porque haciéndose la propuesta en terna se comprende que el ministro elija cualquiera de los propuestos; pero siendo aquella unipersonal no se comprende que se nombre á otro opositor.

Sr. Albareda: polaquismo puro.

—=—

El debate político va perdiendo terreno de dia en dia, y lo que es mas, importancia.

Segun se dice, el mismo Sr. Moret se encuentra desanimado y casi arrepentido de haber roto la benevolencia con que tan simpático se habia hecho á los ojos del señor Sagasta, y muy en particular á los del ministro de la Guerra, que parece habia dicho.

—Con una espada como la mia, una lengua como la de Moret y una astucia como la de Alonso Martinez, se forma un ministerio eterno.

—=—

De *El Liberal:*

Hemos leido con espanto el siguiente hecho que refiere *El Dia:*

«Esta tarde han sido puestos á disposicion del juez de guardia dos médicos cirujanos de esta capital que, por falta de pericia, han causado la muerte á una desgraciada.

Parece que anoche, y en la casa conocida por la de *Los corralillos,* de la calle de Segovia, se hallaba una mujer con síntomas de alumbramiento. Como es consiguiente en estos casos, avisóse á un profesor médico, el cual compareció seguidamente y presenció el nacimiento de un niño.

Despues de haberse efectuado este primer alumbramiento con toda felicidad, se presentó el nacimiento de una niña gemela del anterior, y mostrando ésta un brazo, en vez de la cabeza como el primero, el profesor, que se hallaba desorientado, sin saber qué resolucion tomar, pidió un cuchillo de cocina y cortó el brazo de la criatura. Seguidamente de hecha esta operacion desmayóse la paciente, y viendo el profesor que ésta no se reanimaba, ántes bien parecia faltarle la vida por momentos, resolvió que se avisara á otro compañero, el cual comprendió inmediatamente la gravedad del caso.

Un vecino que se hallaba en la habitacion, viendo que la enferma se moria, dió aviso al médico forense, quien al llegar encontró ya un cadáver.

El juzgado de guardia instruye las oportunas diligencias.»

—=—

Con ocasion del acto heróico llevado á cabo en Galicia por el pescador José Dominguez y sus dos hijos, salvando á la tripulacion del vapor inglés *Jourisé,* ha recordado *El País* otro acto de valor sin igual que un pobre de solemnidad, con mujer é hijos, ejecutó en Navarra, salvando la vida á una muchacha que se habia precipitado en la sima de Iguzquiza, célebre por las feroces iniquidades del cabecilla carlista Samaniego.

Decir cuán sensible fué aquel episodio y cuán expuesto se vió el valiente mendigo, es cosa que estremece...

El País concluye su dramática relacion con estas líneas:

«Cuando la jóven y el hombre se vieron en tierra, cayeron exánimes.

El salvador heróico sufrió una enfermedad peligrosa que duró muchos dias.

El ministro de la Gobernacion le concedió la cruz de Beneficencia pensionada. *Pero la pension no se le pagó.*

El desdichado héroe siguió y aún sigue siendo mendigo.

Un mendigo que tiene tratamiento. ¡Un excelentísimo señor que es pobre de solemnidad! No es esto un sarcasmo?

Las pensiones de esa cruz no se pagan desde hace años, porque en el presupuesto no se ha asignado para este fin cantidad alguna.

Hé aquí por qué deciamos que esta nobilísima distincion podia llegar á ser ineficaz y exígua.

Si las cosas no se hacen bien, lo mismo dá no hacerlas.»

Los tiempos no están para que se favorezca al hombre que arriesga su vida en pró de los demás, con ciertas distinciones, tan honrosas como se quiera, pero completamente estériles.

Las sociedades humanitarias, las corporaciones benéficas, los hombres generosos y caritativos, deben buscar el medio de recompensar digna y prácticamente á los héroes como el pescador Dominguez, ora en virtud de la iniciativa individual, ora impulsando la de los gobiernos.

—=—

Dijimos que la comision que entiende en el proyecto de reforma de la ley provincial habia acordado desechar la enmienda del señor García Martinez en contra de la incompatibilidad de los catedráticos de Instituto, pero á juzgar por las manifestaciones de diputados de distintos lados de la Cámara no puede vaticinarse cual será el resultado de la votacion nominal. El señor ministro de la Gobernacion dejará en completa libertad á los individuos de la mayoría para que emitan su voto como tengan por conveniente, sin considerarse lastimado en el supuesto de que la Cámara apruebe la enmienda, y tenemos entendido que la comision tampoco se resentiria en dicho caso, continuando en su sitio todos sus individuos para proseguir la discusion de la ley. Si estas noticias se confirman tanto el ministro como la comision obrarán con acierto digno de aplauso.

—=—

¿A quien dirán ustedes que obsequió noches atrás con un thé el embajador del sultan de Marruecos?

Al señor Carulla en cuerpo y alma.

—¡Torpe de mí! dirá dándose un golpe en la frente el Nuncio de Su Santidad. Ha estado en Madrid estos dias el señor Suñer y Capdevila, y no me he acordado de convidarle á tomar chocolate.

—=—

El Correo, hablando en latin.

«Sabemos—dice—que S. M. el rey ha manifestado al señor Cardenal Arzobispo de Toledo su resolucion de añadir una cantidad á las que se van recaudando para S. S. Leon XIII, con motivo de la próxima peregrinacion á Roma.

Tambien hemos oido que es probable se invite á los ministros, generales y demás que dependen del Estado, para que contribuyan con alguna cantidad para el Obolo de San Pedro, cumpliéndose así nuevamente la hermosa frase: *totut ad exemplum regis componitur orbis.*»

Esta frase—que entregamos al brazo secular de *El Siglo Futuro*—será todo lo hermosa que se quiera: pero mas exacta nos pareceria esta otra: *Tota peregrinatio componitur cum pecunia.*

—=—

La corona con que se orló el busto de Garibaldi en el Capitolio, tenía los colores de España y habia sido regalada por los artistas españoles.

Así lo comunica el señor Pradilla al señor Nuñez de Arce en una carta que el ilustre poeta recibió hace unos dias.

Trasladamos la noticia á los diarios neos...

Capaces serán en cuanto la conozcan, de decir que todos los artistas españoles que están en Roma son unos malos discípulos de Orbaneja y que *La entrega de Granada,* de Pradilla, es mucho peor que el «cuadro del hambre».

MAHON

La sombra del manzanillo

Como saben ya nuestros lectores, el Gobernador de la Provincia, de conformidad con el dictámen de la Comision Provincial, ha desechado las partidas que consignó el Ayuntamiento en el presupuesto ordinario del próximo año económico, con destino al alquiler de casa para el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y á la construccion de un local para su definitiva instalacion.

Aunque estamos muy de sobra acostumbrados á sufrir con frecuencia injusticias bien notorias, debemos confesar, no obstante, que no conocíamos disposicion alguna tan atentatoria contra lo que dispone la ley escrita, como la que han tenido la valentía de consignar los señores diputados que componen la Comision permanente de esta provincia.

Fundada la Comision Provincial en que los Tribunales dependen del Ministerio de Gracia y Justicia, y las Corporaciones Municipales del Ministerio de la Gobernacion, niega que los Ayuntamientos vengan obligados á facilitar local alguno á los Tribunales de Justicia, despreciando lo terminantemente consignado en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que no sólo establece lo contrario, sí que tambien consigna una pena material y moral para los pueblos que no habiliten dentro el término de dos años un edificio en donde puedan colocarse las dependencias judiciales, en la manera y forma que vamos á transcribir literalmente:

«Art. 23. En todos los pueblos que sean cabezas de partido y en los que, con arreglo al art. 13, hayan de constituirse las Salas ordinarias ó extraordinarias de Audiencias, habrá un edificio en que puedan celebrarse las audiencias y juicios públicos y colocarse las dependencias judiciales con el decoro, sencillez y dignidad correspondientes á las altas funciones de la magistratura y á la publicidad de los debates judiciales.

Contribuirán al efecto con la mitad del coste de estos edificios las cabezas de los partidos judiciales, y con la otra mitad los pueblos que los compongan, con arreglo á la distribucion que hagan las Diputaciones provinciales, atendido el número de vecinos y riqueza de las poblaciones.

Art. 25. En la misma proporcion establecida en el art. 23 contribuirán los pueblos de cada partido á la conservacion y reparacion de los mismos edificios.

Art. 26. Cuando las poblaciones á que se refieren los tres artículos precedentes no hubieren habilitado en el término de dos años, despues de publicada esta ley y la de division judicial, un edificio para la administracion de justicia, y existiere otra poblacion bien situada para llenar las condiciones señaladas en el art. 23, en que pueda con decoro administrarse la justicia, podrá el Gobierno trasladar á ella el Tribunal de partido y designarla para la constitucion de las Salas ordinarias y extraordinarias de Audiencia, observando lo prevenido en el art. 18.

No obstará esto á que el Gobierno haga cumplir á los pueblos negligentes las obligaciones que les impone esta ley.»

No es posible que los diputados de la Comision Provincial, cuasi todos letrados, olviden ó ignoren el contenido de los artículos referidos, aunque seria para ellos mas favorable esta ignorancia supina que la suposicion á que se presta un acto de condescendencia tan estremada, y que revela tanta falta de virilidad y de entereza. Debemos por lo tanto buscar el orígen de esta gravísima infraccion en ciertas influencias y en ciertos intereses, intereses é influencias tal vez locales, y que pretenden sobreponerse á lo que exige el decoro y el buen nombre reclama, y que llevados por un egoismo á penas comprensible pospone las conveniencias generales de todo un distrito, á la satisfaccion de un acto personal y propio.

La política conservadora, cuya sombra enerva y consume cuanto cobija y ampara, se muestra constantemente feracísima en actos de la naturaleza del que nos ocupamos, hasta el punto de perseguir y maltratar á los propios Tribunales de Justicia cuando éstos no corresponden á los torvos fines de sus apasionadas miras. Dentro de pocos dias tendrá que abandonar el Juzgado el edificio en donde se alojaba con sencillez y decencia, y vagar errante por los aires en busca de sitio do posarse y establecer sus dependencias. No creemos posible que el Ayuntamiento y el Juzgado se conformen con una disposicion tan contraria á lo vigente: uno y otro deben reclamar enérgicamente por sus propios fueros, y elevar, si es preciso, hasta el Gobierno las conculcaciones que ha sufrido la ley, demostrando que si hay personalidades que lo allanan todo para lograr vanos propósitos, existen tambien Corporaciones que todo lo intentan para alcanzar el triunfo de la legalidad y de la justicia.

Aun hay más: de lo dispuesto se origina la posibilidad de que otra poblacion de esta isla habilite un edificio adecuado para la administracion de justicia, y entónces se nos arrebataria la Autoridad Judicial para á aquélla trasladarla, y tendríamos que callar, ó al ménos resignarnos, supuesto que así se consigna en la ley, y los que ahora han motivado una monstruosidad tan inconcebible serian los únicos responsables del perjuicio que esta ciudad esperimentara.

Sesion del Ayuntamiento celebrada ayer 27

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior, y de la extraordinaria del dia veinte del corriente.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Plazas y Mercados, una instancia de varios cortantes de esta Ciudad, solicitando se pesen las reses en los puntos de venta de sus

carnes, escepcion hecha de las que se compran á peso.

Quedó enterado con satisfaccion el Ayuntamiento de una comunicacion del Senador por esta Provincia Sr. Marqués de Baroja en la que contesta á la felicitacion que se le dirigió por haber contribuido á la declaracion de este puerto entre los de interés general de primer órden

Quedaron fijadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1880-81, y se acordó someterlas á la revision y censura de la Junta Municipal.

Se acordó proseguir las obras que se llevan á cabo en el Cementerio civil, hasta invertir la cantidad sobrante del crédito consignado para las mismas.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de esta Provincia por lo que, de conformidad con el dictámen de la Comision provincial, ha dispuesto sean eliminadas del Presupuesto ordinario para el proximo año de 1882-83, las partidas consignadas con destino á alquiler de local para el Juzgado de 1.ª Instancia, y construccion de un edificio para su instalacion definitiva, se acordó contestar que con arreglo á la Ley de organizacion del Poder judicial corresponde á los Ayuntamientos atender á dichos gastos; pero que si dicha autoridad dispone lo contrario, el Ayuntamiento dejará de consignar crédito alguno paro ello.

Quedó elegido para el cargo de primer Teniente de Alcalde, el Concejal D Juan J. Rodriguez.

Fué nombrado para el cargo de Regidor Síndico D. Andrés Escudero Seguí.

Y se levantó la sesion.

Los terratenientes de Mercadal residentes en esta ciudad, en la reunion celebrada ayer tarde, acordaron comisionar al Alcalde de dicha villa y á su Secretario, para que agencien en la capital de la provincia la rebaja del tipo señalado como riqueza territorial.

—

Una equivocacion de pluma se deslizó ayer cuando describimos el estraño suceso ocurrido á los dos naturalistas estranjeros, que debemos rectificar. Despues de decir que la bala fué á estrellarse silbando al pié de las antiguas baterias de San Felipe, añadimos que los tripulantes del bote dirigieron sus miradas al lado opuesto de donde procedia el tiro, y éste lado era por consiguiente el de la Mola, y no el mismo de San Felipe como dijimos equivocadamente.

Hoy podemos añadir que el bote se encontraba precisamente á la altura de la laja llamada *den Moro*.

Se nos asegura que las disposiciones tomadas por la Autoridad militar para averiguar quien disparó el referido tiro, no han dado hasta aquí resultado alguno. Sería de sentir que no pudiera castigarse un hecho que tan poco favor hace á esta isla, y que parece mas bien propio de Marruecos que de un país civilizado.

—

Leemos en los periódicos de Madrid que el dia 20 del presente mes los senadores y diputados de las Baleares conferenciaron con el Sr. Albareda sobre asuntos locales de estas islas. No espresan sin embargo de que asuntos se trató, y es muy posible que solo se ocuparbn de los intereses de Mallorca é Ibiza puesto que el representante de Menorca no se hallaba presente. Es de sentir porque era el momento oportuno de hacer presente el señor ministro de Fomento, que no es justo que se construya el trozo sexto de la carretera de Mahon á Ciudadela que es el mas llano, y se queden por construir, los demas que adolecen hoy de fuertes pendientes que dificultan el tránsito. Díjose que en el presupuesto corriente ya estaba agotado el crédito, y por tanto desde 1.° de julio en que se abrirá el nuevo presupuesto, no faltará crédito. Lo que es de temer que falten es personas que se interesen por este asunto.

—

Varios vecinos de la calle de Gracia nos han manifestado sus deseos de que en cuanto se terminen las aceras de las plazas del Cármen y Príncipe, acuerde el Ayuntamiento construirlas en el trayecto que enlaza dicha calle de Gracia con la del Cos. No podemos menos de recomendar las justas pretensiones de los referidos vecinos, en atencion al mal estado en que se halla el piso de dichas calles.

—

Diez músicos del primer batallon expedicionario de infanteria de marina, que se encuentran en esta ciudad en uso de licencia ilimitada, han recibido la órden de incorporarse inmediatamente al referido cuerpo, y al efecto saldrán para Cartagena á la mayor brevedad.

—

Mañana por la tarde, además de la acostumbrada cucaña marítima que tendrá lugar frente el paseo de la Alameda en celebracion de la festividad de San Pedro, el gimnasta Sr. Moncayo. debidamente autorizado por el Subgobierno, entretendrá de nuevo al público con sus variados ejercicios en un ponton colocado á orillas del puerto.

La banda de música que dirije D. Bartolomé Mir amenizará la funcion ejecutando escogidas piezas.

A la hora de entrar en prensa este número, no se tenia noticia de que se hayan de verificar las regatas de que se ocupa el periódico de Palma *La Opinion*.

—

Esta mañana los pescadores de este puerto han cogido una gran cantidad de sardinas, que han espendido á un precio baratísimo.

—

En la sombrereria de don Diego Monjo está espuesto al público un elegante sombrero, destinado á la cucaña que ha de celebrarse mañana en este puerto, frente al paseo de la Alameda.

—

No habiendo remitido el Ayuntamiento de Alayor á la Delegacion de Hacienda el completo de las cédulas-declaratorias de la riqueza territorial, se ha dispuesto que reparta para el próximo año económico el mismo cupo que en el presente.

—

La fiesta de calle dispuesta para esta noche por el Circo Industrial, no será dirigida, como ayer dijimos, por el Sr. Ponseti sino que este por su parte adornará é iluminará el jardin que tiene contiguo á la casa donde aquella sociedad se halla establecida.

—

En el vapor-correo que sale hoy para Palma y Argel han sido embarcadas 16 cabezas de ganado vacuno, 41 de lanar y 8 de cabrío.

—

«El Diario de Ciudadela» publica un artículo del Sr. Benejam dirigido á defender el Congreso pedagógico y la Institucion libre de Enseñanza de los ridículos ataques que les dirige el partido ultramontano, cuyos órganos en esta isla son los Semanarios Católicos de Mahon á Ciudadela.

Extrañamos que el colega ciudadelauo *elimine toda solidaridad* con el autor del artícnlo, cuando por su programa y por su redaccion debe profesar las modernas ideas en materia de enseñanza y defenderlas de la hidrofobia ultramontana.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el dia 18 al 24 del actual:

Nacimientos. . . .	5
Defunciones. . . .	2
Diferencia en mas. .	3

—

BOLSA DE MADRID

Ayer 27 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	29'100
Id. Exterior	30'850
2 por 100 amortizable. . . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. .	57'700
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'750

Seccion Oficial

En la Gaceta del dia 23 del actual leemos un Real Decreto por el que se dispone que la suspension de la visita del Impuesto del Timbre decretada en 11 de Mayo último será de dos meses, á contar en cada provincia desde que se publicó en el Boletin Oficial respectivo.

Por otro Real Decreto que inserta la misma Gaceta se preceptúa que la Exposicion regional de 1883 en ganados, sus industrias y mecanismos tendrá lugar en Sevilla durante el mes de Abril, formando su objeto á un concurso general de ganados de toda la region del Mediodía, y con separacion en el carácter de premios, otro concurso de las ganaderías del Reino; se exhibirán y premiarán las máquinas agrícolas de todas clases que se presenten, sean nacionales ó extranjeras, constituyendo un concurso internacional, y se admitirán tambien los productos agrícolas de la region que detallarán los programas.

El Boletin Oficial n.° 2397 publica un anuncio del Ayuntamiento de Alayor haciendo saber que se halla vacante la plaza de Secretario del mismo Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 870 pesetas, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas durante el término de 30 dias.

El Registrador de la Propiedad de este Partido hace saber que en su Registro se instruye espediente promovido por el procurador D. Juan Mesa como apoderado de D. Antonio Riera y Oliver, vecino del pueblo de Montuiri en la Isla de Mallorca sobre liberaciones de una casa situada en esta ciudad, calle de las Moreras, 8, citando á las personas que puedan tener interés en los gravámenes que se espresan para que deduzcan sus reclamaciones ante el Juzgado de 1.ª Instancia en el término de 90 dias. Así lo leemos en el Boletin Oficial n.° 2397.

En el mismo Boletin el Rectorado de la Universidad de Barcelona, publica una circular recordando á los Ayuntamientos y Juntas locales que por carecer de atribuciones deben abstenerse de admitir las dimisiones que de sus cargos les presentan los Maestros de escuela, limitándose á remitirlas con informe á las Juntas Provinciales.

Casino El Recreo

Habiéndose acordado dar baile el sábado próximo dia 1.° de Julio, se advierte á los socios que las condiciones bajo las cuales ha de llevarse á cabo están de manifiesto en el Salon de lectura. Mahon 28 Junio 1882. —Gabino Sirvent, Srio.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 28.—Para Palma vapor **Nuevo Mahonés**, cap. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid, 28.

En el Congreso se ha constituido el Tribunal de actas graves.

El Senado ha aprobado el presupuesto de la Isla de Cuba.

Esta tarde se reunirá la Comision que ha de informar sobre la rebaja de derechos á los cereales.

El próximo mes de Octubre regresará á España el Sr. Salmeron.

No hay noticias extraordinarias sobre Egipto.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 25 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Propiedades	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso Kilógrs.
Bartolomé Sintes Mir.	Est.ª S.ª Madrona	»	»	»	1	»	»	»	91
Jaime Sintes Gomila..	Binilleuty vey	»	»	»	»	»	1	»	30
Id.	Curnía dalt	»	»	»	»	»	1	»	30
Miguel Esbert. . . .	Torret Benet	»	1	»	»	»	»	»	134
		»	1	»	1	»	2	»	255

VARIEDADES

Navegacion aérea

Leemos en la *Revue Militaire de l' Etranjer*, órgano del Estado mayor general del ministerio de la Guerra francés:

«El profesor ruso Baranovski ha construido un aparato de navegacion aérea cuya forma es completamente análoga á la de un pájaro.

Este aparato consiste en un cilindro, en el cual se ha dispuesto el espacio necesario para instalar una máquina de vapor y hacer cómodamente el servicio de la misma; se han fijado dos ruedas á los lados del aparato y una en la parte posterior; dichas ruedas son semejantes á la de los molinos de viento; su rotacion rápida determina el movimiento, sea vertical, sea horizontalmente.

A una extremidad del cilindro se encuentra una prolongacion que tiene la forma de remo, y que hace veces de timon.

Dos alas, colocadas á cada lado del cilindro, agitan el aire vigorosamente y determinan un movimiento de ascension manteniendo el aparato en el aire. A fin de economizar el combustible de la máquina de vapor, se puede tambien emplear una vela.

Para que el aparato pueda elevarse, es preciso que durante algun tiempo corra sobre el suelo; por eso está provisto de unas ruedas, de las que se desprende desde que comienza á volar.

La cabeza móvil del pájaro, al cual se asemeja el sistema está organizada de manera que regule la entrada del aire necesario á la respiracion de los hombres y á la combustion del horno que asegura el funcionamiento del motor de vapor.

El principio de este nuevo globo, por llamarlo asi, parece tener mucha analogía con el del aparato de Baumgartem, el célebre militar prusiano que pasa por sucesor de Moltke, y que se ha ensayado recientemente en Charlottenburgo.

Las experiencias hechas con un pequeño modelo, construido segun el sistema del profesor ruso Baranovski, han dado resultados excelentes.»

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Leon II, papa y confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

SANTOS PEDRO Y PABLO APÓSTOLES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 34 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 32 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 4 h. 48 m. de la T.—Pónese á las 1 h. 35 m. de la M.

ADMINISTRACION: calle de Gracia, n.° 27.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de Gracia, n.° 27.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.